

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2246

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 1 de junio de 2007

Término del artículo 113: 12 de junio de 2007

SUMARIO: **Acuerdo** entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras de Expendedoras de Gas Natural Comprimido por el que se prorrogan los precios actuales del gas natural comprimido hasta el 31 de diciembre de 2007. Expresión de beneplácito. **Bösch de Sartori.** (1.112-D.-2007.)

Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Luis B. Lusquiños. – Mabel H. Müller. – Blanca I. Osuna. – Enrique L. Thomas. – Ricardo A. Wilder.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras de Expendedores de Gas Natural Comprimido para la prórroga de los precios actuales del GNC hasta el 31 de diciembre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acuerdo arribado entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras Expendedoras de Gas Natural Comprimido, por el cual se prorrogan los precios actuales del GNC –gas natural comprimido– hasta el 31 de diciembre de 2007.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2007.

Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Marina Cassese. – José M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Roddy E.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo nacional acordó con las distintas Cámaras de Expendedores de Gas Natural Comprimido congelar los precios del GNC –gas natural comprimido– extendiendo el acuerdo que habían suscrito el día 14 de marzo de 2006. Ese acuerdo de precios se ha prorrogado hasta el día 31 de diciembre de 2007, o sea que el valor del GNC continuará inalterable, excepto que haya cambios sustanciales en los valores de referencia, en ese caso, se reunirá una comisión de seguimiento para evaluar si se modifica o no la tarifa.

Luego de un año 2006 con menos ventas por la disponibilidad de gas, la reconversión de autos nafteros a GNC volvió a crecer en enero de este año 2007, la gente volvió a creer en el sistema. Tomando enero pasado como parámetro, se convirtieron a

GNC entre 7.000 y 8.000 autos, contra la meseta de 5.000 equipos por mes como venía ocurriendo.

Este acuerdo se instrumentó a través del Ente Nacional Regulador del Gas, y reúne los requisitos de los distintos acuerdos que se han firmado durante el segundo semestre de 2006.

Señor presidente, estimo que iniciativas y hechos concretos de esta naturaleza merecen su reconocimiento, por ello solicito el acompañamiento de mis pares en esta declaración.

Irene M. Bösch de Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el acuerdo arribado entre el Poder Ejecutivo y las Cámaras de Expendedores de Gas Natural Comprimido, por el cual se prorrogan los precios actuales del GNC –gas natural comprimido– hasta el día 31 de diciembre de 2007.

Irene M. Bösch de Sartori.